

Núm. 304

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 17 de diciembre de 2014

Sec. III. Pág. 102272

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de noviembre de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Traducción Profesional.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el «BOE» de 18 de octubre de 2014 por resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2014),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Traducción Profesional por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Granada, 25 de noviembre de 2014.-El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO

Cuadro 1: Resumen de materias y distribución de créditos ECTS del Máster Universitario en Traducción Profesional.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	18
Optativas	24
Prácticas externas	12
Trabajo Fin de Máster	6
Total	60

Cuadro 2. Módulos y Materias del Máster Universitario en Traducción Profesional.

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Módulo 1: Formación	Fundamentos de la Traducción	Fundamentos de la traducción Profesional 1.	6	Obligatorio.
Básica en Traducción	Profesional.	Fundamentos de la traducción Profesional 2.	6	Obligatorio.
Profesional.	Metodología de la Investigación.	Metodología de la Investigación	6	Obligatorio.

cve: BOE-A-2014-13129



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 304 Miércoles 17 de diciembre de 2014

Sec. III. Pág. 102273

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Módulo 2: Traducción	Derecho Comparado, Textología y Recursos Documentales.	Derecho Comparado, Textología y Recursos Documentales.	6	Optativo.
	Redacción y Revisión de textos Jurídicos.	Redacción y Revisión de textos Jurídicos.	6	Optativo.
	Prácticas de la Traducción Jurídica B (6).	Prácticas de la Traducción Jurídica B. Inglés.	6	Optativo.
		Prácticas de la Traducción Jurídica B. Francés.	6	Optativo.
Jurídica.		Prácticas de la Traducción Jurídica B. Alemán.	6	Optativo.
	Prácticas de la Traducción Jurídica C (6).	Prácticas de la Traducción Jurídica C. Inglés.	6	Optativo.
		Prácticas de la Traducción Jurídica C. Francés.	6	Optativo.
		Prácticas de la Traducción Jurídica C. Alemán.	6	Optativo.
Módulo 3:	Doblaje y voice-over.	Doblaje y voice-over.	6	Optativo.
Traducción	Subtitulación.	Subtitulación.	6	Optativo.
Audiovisual y Accesibilidad	Traducción en entornos multimedia.	Localización Multimedia.	6	Optativo.
	Traducción Accesible.	Traducción y Accesibilidad.	6	Optativo.
Módulo 4:	Traducción automática, traducción asistida y edición de textos.	Traducción automática, traducción asistida y edición de textos.	6	Optativo.
	Terminología e Ingeniería Lingüística.	Gestión terminológica e Ingeniería Lingüística.	6	Optativo.
Traducción	Traducción en entornos multimedia.	Localización multimedia.	6	Optativo.
Especializada con tecnologías de la Traducción.		Prácticas de la Traducción científico-técnica. Inglés.	6	Optativo.
	Traducción Científico-Técnica.	Prácticas de la Traducción científico-técnica. Francés.	6	Optativo.
		Prácticas de la Traducción científico-técnica. Alemán.	6	Optativo.
Módulo 5: Traducción Árabe/Español.	Herramientas y recursos para la traducción árabe/español.	Herramientas y recursos para la traducción árabe/español.	6	Optativo.
	Prácticas de la Traducción árabe/ español.	Prácticas de la Traducción árabe/ español I.	6	Optativo.
		Prácticas de la Traducción árabe/ español II.	6	Optativo.
		Prácticas de la Traducción árabe/ español III.	6	Optativo.

cve: BOE-A-2014-13129



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 304 Miércoles 17 de diciembre de 2014

Sec. III. Pág. 102274

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Módulo 6: Traducción Profesional.	Practicas de la Traducción Profesional B.	Practicas de la Traducción Profesional B. Inglés.	6	Optativo.
		Practicas de la Traducción Profesional B. Francés.	6	Optativo.
		Practicas de la Traducción Profesional B. Alemán.	6	Optativo.
	Prácticas de la Traducción Profesional C.	Prácticas de la Traducción Profesional C. Árabe.	6	Optativo.
		Prácticas de la Traducción Profesional C. Inglés.	6	Optativo.
		Prácticas de la Traducción Profesional C. Francés.	6	Optativo.
		Prácticas de la Traducción Profesional C. Alemán.	6	Optativo.
	Prácticas de la Traducción Jurídica B.	Prácticas de la Traducción Jurídica B. Inglés.	6	Optativo.
		Prácticas de la Traducción Jurídica B. Francés.	6	Optativo.
		Prácticas de la Traducción Jurídica B. Alemán.	6	Optativo.
	Prácticas de la Traducción Jurídica C.	Prácticas de la Traducción Jurídica C. Inglés.	6	Optativo.
		Prácticas de la Traducción Jurídica C. Francés.	6	Optativo.
		Prácticas de la Traducción Jurídica C. Alemán.	6	Optativo.
	Traducción en entornos multimedia.	Localización Multimedia.	6	Optativo.
	Traducción Accesible.	Traducción y Accesibilidad.	6	Optativo.
		Traducción científico-técnica. Inglés.	6	Optativo.
	Traducción científico-técnica.	Traducción científico-técnica. Francés.	6	Optativo.
		Traducción científico-técnica. Alemán.	6	Optativo.
	Prácticas de la Traducción árabe/ español C.	español C.	6	Optativo.
Externas.	Prácticas profesionales externas en Traducción.	Prácticas profesionales externas en Traducción.	12	Obligatorio.
Módulo 8: Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatorio.

Tanto el Módulo 1, Formación básica en Traducción Profesional (18 ECTS), como las Prácticas externas (12 ECTS) y el TFM (6 ECTS) son obligatorios para todos los estudiantes que cursen el Máster. Además, los estudiantes deberán elegir uno de los cinco módulos optativos (de 24 ECTS cada uno) que integran el plan de estudios para completar su formación. Así pues, en total, los estudiantes cursarán 60 créditos a través de una de las siguientes combinaciones:

- 1. Especialidad en Traducción Jurídica: Los estudiantes deberán cursar el módulo 1, 24 ECTS del módulo 2, las Prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster.
- 2. Especialidad en Traducción Audiovisual y Accesibilidad: los estudiantes deberán cursar el módulo 1, 24 ECTS del módulo 3, las Prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster.
- Especialidad en Traducción Especializada y Tecnologías de la Traducción: los estudiantes deberán cursar el módulo 1, 24 ECTS del módulo 4, las Prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster.

cve: BOE-A-2014-13129



Núm. 304

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 17 de diciembre de 2014

Sec. III. Pág. 102275

- 4. Especialidad en Traducción Árabe/Español: los estudiantes deberán cursar el módulo 1, 24 ECTS del módulo 5, las Prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster.
- 5. Los estudiantes que deseen cursar el itinerario sin especialidad deberán cursar el módulo 1, 24 ECTS del módulo 6, las Prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X